


DIARIO OFICIAL - STGO-CHILE			
8.39x9.89	3	Pág. 9	
30.08.2007	9444023-6		

4 0 2 3

Ministerio de Hacienda

Superintendencia de Casinos de Juego

CONCEDE PRORROGA DE PLAZO PARA EL INICIO DE OPERACIONES DEL CASINO DE JUEGO Y EL DESARROLLO DE LAS DEMAS OBRAS E INSTALACIONES DEL PROYECTO INTEGRAL AUTORIZADO A SOCIEDAD OPERADORA LATIN GAMING CALAMA S.A. EN COMUNA DE CALAMA

Por resolución exenta N° 181 de 21 agosto de 2007, la Superintendencia de Casinos de Juego concedió prórroga de plazo que solicitó la sociedad operadora Latin Gaming Calama S.A. tanto para inicio de operaciones del casino de juegos como para desarrollo de las demás obras e instalaciones del proyecto integral autorizado en comuna de Calama. En virtud de la prórroga concedida, el plazo de 24 meses contemplado en resolución exenta N° 252 de 14 de septiembre de 2006, que le otorgó permiso de operación para casino de juego en dicha comuna, se extenderá hasta 32 meses contado desde el 21 de septiembre de 2006.

Santiago, 21 de agosto de 2007.- Superintendente de Casinos de Juego.